

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Veterinaria

Montevideo, 22 de junio de 2011

CARTELERA Nº 180/11 – SECCIÓN CONSEJO

Exoneración de Materias del Plan de Estudios 1980

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE VETERINARIA

El Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de Fecha 2/06/11 resolvió:

(Exp. Nº 110011-000929-11) - **Visto** la solicitud realizada por estudiantes del Plan de estudios 1980 de autorización para poder Exonerar las materias del Plan 1980, bajo el mismo sistema que en el Plan 1998.

Atento al informe del Asistente Académico Bach. Guillermo Tort.

Considerando la expresiones vertidas en Sala.

El Consejo de Facultad **resuelve**:

1) Establecer que las Asignaturas del Plan 1980 que se detallan a continuación podrán ser exoneradas:

Anatomía Normal

Histología y Embriología

Bioquímica

Fisiología

Nutrición Animal

Microbiología

Farmacología

Toxicología

Enfermedades Infecciosas

Técnica Operatoria

Teriogenología

Salud Pública Veterinaria

Patología y Producción Avícola.

2) Las Asignaturas del Plan 1980 que no se encuentran comprendidas en el numeral anterior, podrán optar por la aplicación del sistema de exoneración a través de parciales tal como existe para el Plan 1998, si los responsables de los Departamentos correspondientes lo considerasen pertinente.

Departamento de Gestión de Cogobierno